



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 37682-2017 MGASS DECCA (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Bioquímica LAURA ELENA DECCA, D.N.I. Nº 13.727.069 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Bioquímica LAURA ELENA DECCA, D.N.I. Nº 13.727.069, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD POR PROCESOS. EL CASO DE LABORATORIOS CRS";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Que a fs. 37 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 14/05/2019;
- Que a fs. 95 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 08/07/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Bioquímica LAURA ELENA DECCA, D.N.I. Nº 13.727.069, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Rubén Armando CASTRO TOSCHI
- Mgter. Susana Elvira RIVOLTA
- Prof. Mgter. Azucena del Valle PEREYRA (Universidad Nacional de La Rioja)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.